

REPÚBLICA DEL ECUADOR

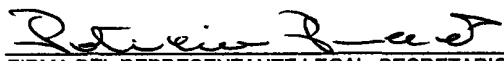


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

52-9-0000712

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	COMPAGNIE FINACERE DU GRUPE MICHELIN " SENARD ET CIE"		SUIZA	LOUIS - BRAILLE 10, CH - 1763 GRANGES - PACCOT.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DÍA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2014-17-01-32-D-0099

JP



EN LA CIUDAD DEL SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA, GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORITA: **MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA**, SOLTERA, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170307887-1, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA COMPAGNIE FINANCIERE DU GROUPE MICHELIN, "Senard et Cie". QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SUS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.

Patricia Ponce

LA NOTARIA
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

